



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00178812- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La renuncia presentada por la Mgter. Andrea Sarmiento como integrante del comité asesor en representación de la Facultad de Artes de la carrera de posgrado Maestría en Docencia Universitaria;

El pedido presentado por la Subsecretaria de Posgrado, en la que solicita a la unidad académica elevar una propuesta para integrar el Comité Asesor;

La elevación de la nota de la Facultad de Artes, en la que solicita se tenga a consideración al Dr. Daniel Halaban -DNI 33751192- como integrante del Comité Asesor de la Carrera de Posgrado de Maestría en Docencia Universitaria de la FFyH, a propuesta de la unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que según el Art. N° 11 del reglamento de la carrera (RHCD FCS 455/2019; RHCD FFyH 598/2019; RHCS UNC 29/2020) indica que es necesario contar con un comité asesor conformado por un integrante de cada unidad académica de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que según el Art. N° 11 del reglamento de la carrera (RHCD FCS 455/2019; RHCD FFyH 598/2019; RHCS UNC 29/2020) el Dr. Daniel Halaban cumple con los requisitos para integrar el comité asesor;

Que la persona propuesta cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse como integrante del comité asesor de la carrera;

Que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR a la renuncia de la Mgter. Andrea Sarmiento como integrante del comité

asesor de la carrera de posgrado de Maestría en Docencia Universitaria.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Dr. Daniel Halaban -DNI 33751192-, como integrante del comité asesor de la carrera de posgrado de Maestría en Docencia Universitaria de la FFyH, desde el día de la fecha y por el período de tres años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.